



Expediente: 15-023564-0042-PE

Nº Voto: 000267

Hora: 10:55

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces
Resolución: Se declara inadmisibile la solicitud de aclaración y adición que interpone el defensor particular. Notifíquese.
Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales
Voto Salvado:
Notas:

Expediente: 18-024292-0042-PE

Nº Voto: 000268

Hora: 10:57

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Homicidio Simple
Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por el defensor particular del acusado. Notifíquese.
Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Jorge Enrique Desanti Henderson
Voto Salvado:
Notas:

Expediente: 12-003044-0485-PE

Nº Voto: 000269

Hora: 11:00

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Apropiación y Retención Indebida
Resolución: Se declaran inadmisibles los cinco motivos del recurso de casación planteado por el licenciado José Albertino Navarro López, como defensor particular de la persona imputada. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000080-1108-PE

Nº Voto: 000270

Hora: 11:02

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Hurto Agravado

Resolución: Se admite el recurso de casación interpuesto por el representante del Ministerio Público, el licenciado Julián Martínez Madriz, para su respectivo estudio de fondo. Notifíquese

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000344-0006-PE

Nº Voto: 000271

Hora: 11:04

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Secuestro Extorsivo

Resolución: Se declara admisible para su estudio de fondo el único motivo del procedimiento de revisión planteado por la persona privada de libertad. Se confiere audiencia al Ministerio Público, para que en el plazo de diez días manifieste sus pretensiones y ofrezca las pruebas que estime pertinentes. Igualmente, se le previene que debe señalar medio o forma para recibir sus notificaciones, de no hacerlo, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Este emplazamiento, por imperativo legal, se otorga únicamente a las partes mencionadas, no así a quienes gestionan la revisión, con el propósito de asegurar el derecho de audiencia e igualdad procesal. Se ordena comunicar a la víctima de domicilio conocido sobre la existencia del procedimiento de revisión. De oficio se admite como prueba documental la aportada por la revisionista en su escrito de revisión, y que consiste en lo siguiente: 1) Copia de la certificación médica de la señora Y.A.E., N°2272-05-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, en la cual se indica que la paciente cédula 106750121, estuvo internada en el servicio de medicina interna, del 09 al 23 de octubre de 2014, por debut diabético, cetoacidosis diabética, crisis asmática, asma crónica intermitente no controlada, hipertensión pulmonar, hipertrigliceridemia, que se encuentra en control en la consulta externa de psiquiatría desde el 13 de diciembre del 2005, en cita del 12 de setiembre del 2018, médico tratando doctora M.G.S., código médico 4843, anota trastorno afectivo bipolar, trastornos mixtos y otros, visible a folio 37 del legajo tramitado en esta Cámara; y, 2) Copia de una certificación médica del Hospital Nacional de Niños, de fecha 04 de febrero de 2019, que refiere que J.Q.A., presenta como diagnóstico: polidactilia pies bilateral, displasia renal bilateral, sibilante recurrente, bronquiolitis, reflujo gastro esofágico, bronconeumonía, septicemia,

síndrome de Bardet Biedl, retardo del desarrollo psicomotor, comunicación interauricular ostium secundum, hipertensión arterial, obesidad, ametropía a descartar, hipotrofia testicular bilateral, problema social, dermatitis por contacto, micosis inguinal, dislipidemia, xifosis toracolumbar, retinosis pigmentosa, hipotiroidismo subclínico y distrofia hereditaria de la retina, visible a folio 38 del legajo tramitado en esta Cámara. Así mismo, se ordena recabar la siguiente prueba documental: 1) la certificación actualizada de juzgamientos de la señora I.N.Q.A., cédula de identidad 114990683; 2) la totalidad del expediente judicial número 15-003478-0042-PE, del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José; y, 3) la totalidad del expediente administrativo de la señora I.N.Q.A., en el Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera, para lo cual se ordena a la administración de dicho centro penal remitir el expediente administrativo original de la persona sentenciada a la mayor brevedad posible. Con fundamento en los artículos 15 y 411, párrafo segundo, del Código Procesal Penal, se previene a la revisionista, y al defensor público apersonado en autos, para que en el plazo de cinco días, se aporten las calidades del testigo de cargo que se propone, y se indique sobre qué extremos versará su declaración, caso contrario, se resolverá lo que corresponda. Por otra parte, se rechaza la solicitud de que se suspenda la ejecución de la sentencia; pues, este extremo será definido al resolverse el fondo de la presente demanda revisoria. Se concede la vista oral solicitada, para lo cual se señalan las 15:00 horas del día 11 de junio del año 2020, acto que se realizará en la Sala de Vistas, ubicada en el segundo piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosibel López Madrigal y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000365-0006-PE

Nº Voto: 000272

Hora: 11:05

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Corrupción

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión interpuesto por el encausado L.A.Q.B. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 14-000398-1260-PE

Nº Voto: 000273

Hora: 11:08

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE

Delito: Abusos Sexuales Personas Mayores de Edad

Resolución: Se declara inadmisibile la casación presentada. Por innecesario, se omite pronunciamiento acerca de la petición de ampliación de la prisión preventiva decretada contra L. G. L. M., presentada por el Ministerio Público ante esta Sala. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Ronald Cortés Coto y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-001713-0175-PE

Nº Voto: 000274

Hora: 11:10

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Incumplimiento una medida protección

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación presentado por el defensor público Álvaro Pérez Roda. NOTIFIQUESE-.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000026-0033-PE

Nº Voto: 000275

Hora: 11:11

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes
Tribunal: FISCALÍA GENERAL
Delito: Incumplimiento de Deberes

Resolución: Se declara la incompetencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia para conocer de la solicitud de desestimación planteada en este proceso por la Fiscal General de la República. Se ordena remitir el expediente al Juzgado Penal de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José para lo que en derecho corresponda. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:12**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Desobediencia

Resolución: Se declara inadmisibile el único motivo de casación interpuesto por la defensa técnica de la endilgada R.M.R.S. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 10-202631-0456-PE**Nº Voto: 000277**

Hora: 11:15**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO

Delito: Amenaza a un Funcionario Público

Resolución: Se admite el recurso de casación interpuesto por el representante del Ministerio Público, el licenciado Julián Martínez Madriz, para su respectivo estudio de fondo. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-000104-0988-PE**Nº Voto: 000278**

Hora: 11:16**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Abuso de Autoridad

Resolución: Se admite para su estudio de fondo el recurso de casación presentado por el fiscal Carlos Rodríguez Ovaes. NOTIFIQUESE-.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:17**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Privación de Libertad sin Ánimo de Lucro

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por la licenciada Jessenia Barrantes Jiménez en representación del imputado J.S.C.C.. Se declara igualmente inadmisibile el recurso de casación formulado por la licenciada Liz Enid Campos Herrera en patrocinio letrado del acusado J.B.C.. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Rosibel López Madrigal y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-000411-0061-PE**Nº Voto: 000280**

Hora: 11:18**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Lesiones Leves

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el representante del Ministerio Público. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-000741-0345-PE**Nº Voto: 000281**

Hora: 11:19**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se admiten los cuatro motivos del recurso de casación interpuesto por el representante del Ministerio Público. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-001063-0649-VD

Nº Voto: 000282

Hora: 11:20

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Ofensas a la Dignidad

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación presentado por el licenciado Joaquín Ureña Salazar. NOTIFIQUESE-.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 11-200660-0486-PE

Nº Voto: 000283

Hora: 11:21

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación planteado por el licenciado Henry Loaiza Méndez, como defensor particular de la persona imputada. Notifíquese.-

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000584-1283-PE

Nº Voto: 000284

Hora: 11:22

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Incumplimiento una medida protección

Resolución: Se admite para estudio de fondo el recurso de casación interpuesto. NOTIFÍQUESE.-

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000230-0006-PE

Nº Voto: 000285

Hora: 11:23

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Transporte de Droga, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibles las demandas de revisión interpuestas por el sentenciado J.M.Ch. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-000153-0455-PE

Nº Voto: 000286

Hora: 11:25

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO

Delito: Posesión de Drogas, Sustancias o Productos

Resolución: Se declara inadmisibles los recursos de casación interpuestos por el defensor particular Lic. Guido Núñez Jarquín. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-000101-0994-PE

Nº Voto: 000287

Hora: 11:30

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Violación

Resolución: Se declara inadmisibles los recursos de casación interpuestos por el imputado. Notifíquese

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:35**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación planteado por el licenciado Víctor Raúl Obando Mendoza, como defensor particular de la persona imputada. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000015-0033-PE**Nº Voto: 000289**

Hora: 11:40**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes
Tribunal: FISCALÍA GENERAL
Delito: Legislación o administración en provecho propio

Resolución: Se rechaza la gestión presentada, por encontrarse fuera del parámetro de necesidad procesal requerida. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000088-1094-PE**Nº Voto: 000290**

Hora: 11:42**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:43**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Maltrato

Resolución: Se declara admisible el motivo segundo de la impugnación formulada por la licenciada Mariela Rivera Volio, en su calidad de abogada de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima del Ministerio Público; se procede con el conocimiento de fondo respectivo. Se declara inadmisibles el primer motivo del recurso incoado. NOTIFIQUESE.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000066-0006-PE**Nº Voto: 000292**

Hora: 11:45**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara con lugar el procedimiento de revisión interpuesto. En consecuencia, se revoca parcialmente la sentencia Nº 29-18, dictada por el Tribunal de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, a las 15:05 horas, del 12 de febrero del 2018, únicamente en cuanto a la pena de tres años y seis meses de prisión impuesta a la encartada. Se ordena el reenvío a la fase de juicio, para que con una nueva integración, el Tribunal de Juicio convoque a los interesados y se fije una nueva sanción, tomándose en consideración los parámetros introducidos mediante la ley Nº 9628, del 19 de noviembre del 2018. En aplicación del artículo 258, en relación con el 239, ambos del Código Procesal Penal, se prorroga la prisión preventiva de J.C.C. por el lapso de cuatro meses a partir de la fecha de esta resolución, por lo que vencerá el 20 de julio de 2020. Se le hace ver al Tribunal de Juicio que deberá disponer con prontitud la celebración del juicio de reenvío ordenado y dictar la sentencia que corresponda en derecho, resolviendo en definitiva el monto de la pena que se acordará, tomándose en consideración que, en virtud del principio de no reforma en perjuicio, el límite de la pena mayor que se podría imponer es de tres años y seis meses de prisión, por corresponder a la pena que fue pactada en el procedimiento abreviado. Comuníquese lo resuelto al Instituto Nacional de Criminología, Computo de Pena, Juzgado de Ejecución de la Pena y al Registro Judicial de Delincuentes. Notifíquese.-

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:50**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Violación

Resolución: Por mayoría, se declara sin lugar el motivo segundo del recurso de casación interpuesto por la licenciada Marcela Araya Rojas, fiscal de impugnaciones. Los magistrados Ramírez Quirós y Alfaro Vargas salvan el voto. NOTIFIQUESE.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado: Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas

Notas:

Expediente: 17-000205-0799-PE**Nº Voto: 000294**

Hora: 11:52**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Almacenamiento de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por la licenciada Geannina Chaves Salomón, defensora particular. En virtud de lo resuelto, se rechaza la prueba ofrecida por improcedente. Se admite el único motivo del recurso de casación interpuesto por la licenciada Ana Carolina Campos Camacho, representante del Ministerio Público. Notifíquese

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-000089-0621-PE**Nº Voto: 000295**

Hora: 11:53**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: INFRACCION. LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución: Se declara inadmisibile el único motivo de casación interpuesto por la defensa técnica del endilgado A.L.N.D. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 13-007914-0042-PE

Nº Voto: 000296

Hora: 12:00

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Robo Simple

Resolución: Se declara admisible el cuarto motivo del recurso de casación formulado por el licenciado Carlos Hernán Robles Macaya. Se declaran inadmisibles del primero al tercer motivo presentados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 472 del Código Procesal Penal y por haberlo solicitado el recurrente, se convoca a las partes intervinientes a una audiencia pública con el objeto de que expongan oralmente sus pretensiones en relación con el único motivo de casación admitido. La audiencia se realizará a las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2020, en la Sala de Vistas, ubicada en el segundo piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 14-201101-0413-PE

Nº Voto: 000297

Hora: 12:05

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE
Delito: Homicidio Culposo (Ley de Tránsito)

Resolución: Se declaran inadmisibles los recursos de casación interpuestos por el defensor particular del encartado, y por el representante del actor civil. Notifíquese.-

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-007625-0174-TR

Nº Voto: 000298

Hora: 12:10

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Lesiones Culposas

Resolución: Se declara admisible para su conocimiento de fondo el único motivo de casación interpuesto por el

licenciado Henry Angulo Yu, apoderado especial judicial de la imputada y demandada civil M.Q.P..
Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-002670-0369-PE

Nº Voto: 000299

Hora: 12:15

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Estafa

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el imputado. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-000685-0067-PE

Nº Voto: 000300

Hora: 12:20

viernes, 20 marzo del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declaran con lugar los motivos segundo y tercero del recurso de casación incoado por el licenciado Julián Martínez Madriz, en calidad de representante del Ministerio Público. Se declara sin lugar el primer motivo de la impugnación interpuesta por el recurrente. En consecuencia, se revoca la sentencia del Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, Nº 99-2019 de las 11:18 horas del 22 de marzo de 2019 y en su lugar, se mantiene la condena dictada en contra del encartado, en el fallo del Tribunal Penal de Turrialba, Nº 4-2019 de las 9:30 horas del 17 de enero de 2019, por un delito de relaciones sexuales con personas menores de edad, en daño de N.N.J.S. Se dispone el reenvío de la causa al Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José, únicamente para que, con distinta integración, dicho despacho se pronuncie respecto del segundo motivo del recurso de apelación incoado por la defensa técnica, relativo a la fundamentación de la pena. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 12:30**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Por mayoría, se declara parcialmente con lugar el segundo motivo del recurso de casación incoado por el licenciado Julián Martínez Madriz, representante del Ministerio Público. En consecuencia, se decreta la ineficacia parcial de la sentencia del Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, N° 130-2019 de las 11:17 horas del 9 de abril de 2019 y de la sentencia del Tribunal de Juicio de Cartago, N° 761-2018 de las 14:00 horas del 29 de junio de 2018, respecto de la calificación del cuadro fáctico probado, y la determinación de la pena. Se recalifican los hechos acreditados, como un delito de homicidio simple consumado, en daño de S.A.F.; dos delitos de homicidio simple en grado de tentativa, en daño de C.S.S. y M.Ch.R.; y cuatro delitos de lesiones graves, en daño de R.J.S.A., K.B.A., Ó.C.F. y L.C.R., así como un delito de agresión con arma, en daño de D.Á.M., todos los cuales concursan idealmente. Se dispone el reenvío de la causa, para que con una nueva integración de sus miembros, el Tribunal de Juicio determine la sanción penal a imponer al justiciable con base en la recalificación efectuada. La magistrada Zúñiga Morales salva el voto. Por unanimidad se declaran con lugar los motivos cuarto y quinto del recurso de casación interpuesto por el licenciado Julián Martínez Madriz, representante del Ministerio Público. Por innecesario, se omite pronunciamiento respecto al recurso de la licenciada Navarro Marín en su condición de defensora pública del sindicato B.R.. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Notas:

Hora: 12:35**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara sin lugar el único motivo admitido del recurso de casación incoado por el licenciado Willy Flores González en su condición de defensor público del justiciable R.M.E.L. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Rosibel López Madrigal, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 12:40**viernes, 20 marzo del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Por cumplir con los requisitos legales, se ordena admitir para su trámite el presente procedimiento de revisión incoado por la sentenciada L.T.C. y su defensor público, el licenciado Marco Feoli Villalobos. Se confiere audiencia al Ministerio Público para que dentro del plazo de diez días manifieste sus pretensiones, así como para que ofrezca la prueba que estime pertinente. Igualmente, se le previene que debe señalar medio o forma para recibir sus notificaciones, de no hacerlo, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Se ordena recabar: Expediente administrativo del CAI Vilma Curling Rivera a nombre de la condenada para determinar el abordaje recibido por las condiciones de vulnerabilidad invocadas por los gestionantes, de posible incidencia en la comisión del delito. De oficio se solicita: Constancia de juzgamientos penales a nombre de la encartada L.T.C.. Se admite la solicitud de audiencia realizada por la sentenciada y su defensor y para tales efectos se convoca a las partes con el objeto de que en la misma se expongan oralmente los alegatos que sirven de fundamento al presente procedimiento de revisión. La audiencia se realizará a las 14:30 horas del día 18 de junio del año 2020, en la Sala, ubicada en el segundo piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosibel López Madrigal, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: